



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
LISTADO DE ESTADOS

MAGISTRADO PONENTE Dr. ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY

ESTADOS 24 DE JUNIO DE 2022 – SISTEMA ORAL

REG	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACIÓN	ARCHIVO DIGITAL
1	52 001 23 33 000 2019 – 0068 00	COLPENSIONES	JULIO CESAR PASCUAZA RODRÍGUEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21 de junio de 2022	PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL	020
2	52001- 23- 33- 000- 2016- 00579 00	WILSON QUINTERO CUELLAR	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23 de junio de 2022	AUTO APLAZA AUDIENCIA	034
3	52001- 23- 33- 000- 2019- 00552 00	MARLENI NATALICIA OÑATE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23 de junio de 2022	AUTO APLAZA AUDIENCIA	028
4	52 001 23 33 000 2015 – 0607 00	HAROLD ROBERTO RUIZ MORENO y OTROS	MINISTERIO DEL INTERIOR - MUNICIPIO DE PASTO (N) - CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO (N) - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - “CORPONARIÑO”	POPULAR	23 de junio de 2022	PROVIDENCIA QUE APLAZA REUNIÓN DE COMITÉ	033

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A. SE NOTIFICA ESTAS PROVIDENCIAS


OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño

En las páginas subsiguientes se encuentran las providencias notificadas por estados el día de hoy.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: **ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY**

San Juan de Pasto (N), veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)
RADICACIÓN:	52 001 23 33 000 2019 – 0068 00
DEMANDANTE:	COLPENSIONES
DEMANDADO:	JULIO CESAR PASCUAZA RODRÍGUEZ

PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 180 del C.P.A.C.A., se procede a convocar a audiencia inicial en el proceso de la referencia, teniendo en cuenta el cronograma y la agenda interna del Despacho.

D E C I S I Ó N

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO**, Sala Unitaria de Decisión,

R E S U E L V E

PRIMERO: Fijar como fecha y hora de reanudación de audiencia inicial en el proceso de la referencia, **el día lunes 11 de julio de 2022 a las 9 y 30 de la mañana**, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma **LIFESIZE**, a la cual las partes e intervinientes deberán conectarse con al menos diez (10) minutos de anticipación para aspectos logísticos con el Auxiliar Judicial del Despacho, Dr. Juan Pablo Hernández Zambrano, cuyo número de teléfono celular es 3214294231.

Para los efectos correspondientes, un empleado del Despacho se comunicará telefónicamente o por correo electrónico con los sujetos procesales, antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles el link y los aspectos logísticos correspondientes.

PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL
COLPENSIONES vs. JULIO CESAR PASCUAZA RODRÍGUEZ
Radicación No. 2019 – 0068

Por Secretaría de la Corporación, líbrense las notificaciones a los correos electrónicos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvaro Montenegro Calvachy', written over a horizontal line.

ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA PRIMERA DE DECISIÓN

San Juan de Pasto, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Magistrado Ponente: ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN:	52001- 23- 33- 000- 2016- 00579 00
DEMANDANTE:	WILSON QUINTERO CUELLAR
DEMANDADA:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

AUTO APLAZA AUDIENCIA

El presente asunto se encuentra para realizar audiencia de pruebas para el día viernes 24 de junio de 2022, a las 8:00 am, sin embargo por cuestiones de salud y chequeos médicos del señor Magistrado se hace necesario aplazar la audiencia.

En este sentido la audiencia de pruebas dentro del presente asunto se reprogramará para el día martes 28 de junio de 2022, a las 09:30 AM.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, **EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO**, Sala Unitaria de Decisión

RESUELVE

PRIMERO. – APLAZAR la audiencia programada para el día viernes 24 de junio de 2022, a las 8:00 am, por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: FIJAR como fecha y hora para la audiencia de pruebas, para el día martes 28 de junio de 2022, a las 09:30 am por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

TERCERO. - Para los efectos pertinentes, la Dra. Jessica Alexandra Delgado Paz, cuyo número de teléfono celular es 3165396386, se comunicará telefónicamente o por correo electrónico con los sujetos procesales, al menos un

día antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles el Link correspondiente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvaro Montenegro Calvachy', is centered within a light gray rectangular box.

ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA PRIMERA DE DECISIÓN

San Juan de Pasto, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Magistrado Ponente: ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN:	52001- 23- 33- 000- 2019- 00552 00
DEMANDANTE:	MARLENI NATALICIA OÑATE
DEMANDADA:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

AUTO APLAZA AUDIENCIA

El presente asunto se encuentra para realizar audiencia de pruebas para el día viernes 24 de junio de 2022, a las 10:00 am, sin embargo por cuestiones de salud y chequeos médicos del señor Magistrado se hace necesario aplazar la audiencia.

En este sentido la audiencia de pruebas dentro del presente asunto se reprogramará para el día martes 28 de junio de 2022, a las 10:30 AM.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, **EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO**, Sala Unitaria de Decisión

RESUELVE

PRIMERO. – APLAZAR la audiencia programada para el día viernes 24 de junio de 2022, a las 10:00 am, por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: FIJAR como fecha y hora para la audiencia de pruebas, para el día martes 28 de junio de 2022, a las 10:30 am por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

TERCERO. - Para los efectos pertinentes, la Dra. Jessica Alexandra Delgado Paz, cuyo número de teléfono celular es 3165396386, se comunicará telefónicamente o por correo electrónico con los sujetos procesales, al menos un día antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles el Link correspondiente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvaro Montenegro Calvachy', is centered within a light gray rectangular box.

ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: **ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY**

San Juan de Pasto (N), veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

ACCIÓN:	POPULAR
RADICACIÓN:	52 001 23 33 000 2015 – 0607 00
DEMANDANTES:	HAROLD ROBERTO RUIZ MORENO y OTROS
DEMANDADOS:	MINISTERIO DEL INTERIOR - MUNICIPIO DE PASTO (N) - CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO (N) - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - “CORPONARIÑO”

PROVIDENCIA QUE APLAZA REUNIÓN DE COMITÉ

Con fecha 23 de junio hogaño, el Secretario de Planeación Municipal de Pasto, solicitó aplazamiento de la 10 reunión del Comité de Verificación de Cumplimiento de Fallo en la Acción Popular de la referencia, teniendo en cuenta que para los días 28, 29 y 30 de junio de la presente anualidad, se van a llevar a cabo unas mesas técnicas de trabajo relacionadas con los Estudios Básicos de Riesgo para el Municipio de Pasto y estudio detallado de Lahares II.

Teniendo en cuenta lo anterior y en vista que los citados estudios se constituyen como insumo importante para el acatamiento de las órdenes judiciales impartidas dentro de la presente acción, se accederá favorablemente a la petición de aplazamiento, razón por la cual se reprogramará la reunión virtual teniendo en cuenta el cronograma y la agenda interna del Despacho.

D E C I S I Ó N

En mérito de lo expuesto, **EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO**, Sala Unitaria de Decisión,

R E S U E L V E

PRIMERO: ACCEDER favorablemente a la petición de aplazamiento de la 10 reunión del Comité de Verificación de Cumplimiento de Fallo en la Acción

PROVIDENCIA QUE APLAZA REUNIÓN DE COMITÉ
Jorge Iván Mendoza Vs. Centrales Eléctricas de Nariño "Cedenar S.A." y Otros
Radicación nº 2021-0091

Popular de la referencia, formulada por el Secretario de Planeación Municipal de Pasto, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: CITAR para el día **miércoles 27 de julio de 2022 a las 8:00 de la mañana**, a todos los miembros del citado Comité, a la 10 reunión, la cual se realizará de manera virtual a través del sistema Teams, a la cual deberán conectarse las partes e intervinientes, con al menos 10 minutos de anticipación, para aspectos logísticos.

Para los efectos pertinentes, el Auxiliar Judicial del Despacho, Dr. Juan Hernández, se comunicará telefónicamente (3214294231) o por correo electrónico con los sujetos procesales, al menos un día antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles el Link correspondiente.

Por Secretaría de la Corporación, líbrense las notificaciones a los correos electrónicos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado